

COMUNICADO N° 43

En atención a las nuevas disposiciones del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Dirección General informa que se autoriza a todos los Centros del Sistema INAU a realizar salidas didácticas, recreativas, campamentos y otras actividades similares que incluyan pernocte.

Para concretarlas se deberá seguir el proceso administrativo habitual (pedido de autorización o aviso según corresponda).

En la realización de dichas actividades se deberán aplicar los protocolos sanitarios aprobados.